

## Nota de prensa

# FEBHI solicita aumentar hasta el 1% la asignación tributaria para fines sociales

- La propuesta supone aumentar del 0,7 al 1% la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades destinada a actividades de interés general consideradas de interés social
- Si esta propuesta se hubiera adoptado en 2023 se habría aumentado un 43% la cuantía recaudada, pero la repercusión en los Presupuestos Generales del Estado habría sido tan solo del 0,06%
- El objetivo es conseguir que la propuesta aparezca recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2025

Madrid, 17 de julio de 2024.- La Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI) solicita **aumentar del 0,7% al 1%** la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades destinada a actividades de interés general consideradas de interés social.

FEBHI señala que el sistema de subvenciones actual requiere un cambio sustancial que permita alcanzar un marco de financiación estable, suficiente, garantizado y previsible. Pero mientras se avanza en ese cambio se propone aumentar hasta el 1% la asignación tributaria para fines sociales para que las entidades sociales puedan contar con mayor estabilidad para planificar a largo plazo y aumentar, así, su impacto social.

Si esta propuesta se hubiera adoptado en el año 2023, se habría aumentado un **43%** la cuantía recaudada por el IRPF e Impuesto de Sociedades para fines sociales y, sin embargo, la repercusión que este incremento habría conllevado **en los Presupuestos Generales del Estado habría sido únicamente del 0,06%**. El objetivo es conseguir que la propuesta aparezca recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2025.

### ***Más solidaridad, más impacto: del 0,7 al 1% para fines sociales***

Los fondos recaudados a través de las asignaciones tributarias del IRPF y el Impuesto de Sociedades van dirigidos a **financiar proyectos sociales desarrollados por entidades del Tercer Sector**. Esto incluye actuaciones desarrolladas en el Estado español, pero también en países de todo el mundo a través de la **cooperación internacional**. También incluyen proyectos de **protección del medio ambiente**. En definitiva, son una gran diversidad de proyectos dirigidos a garantizar los derechos de la ciudadanía, luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad y tienen por objetivo **avanzar hacia sociedades justas, igualitarias, inclusivas, sostenibles y en paz, aquí y en todo el mundo**.

En **2022**, a nivel autonómico se financiaron 6.909 proyectos, desarrollados por 2.255 entidades. A nivel estatal, se financiaron 887 proyectos de 262 entidades. En total, **se financiaron 7.798 proyectos desarrollados por 2.517 entidades sociales**. En 2023, se financiaron 991 proyectos a nivel estatal, desarrollados por 288 entidades sociales, muchos vinculados a las personas con discapacidad. En estos momentos se están analizando las resoluciones para conocer los datos a nivel autonómico.

La federación recuerda que el Tercer Sector es un agente clave para la **defensa y promoción de los derechos** e intereses sociales de toda la ciudadanía y para la garantía del bienestar y la cohesión social. Las entidades sociales desempeñan un rol imprescindible en el **sistema de producción de bienestar social** de nuestro país y son un aliado clave para el sector público. Además, **las entidades sociales llegan, en muchas ocasiones, allí donde no alcanzan las administraciones públicas**, garantizando derechos y facilitando el acceso a servicios fundamentales a colectivos más vulnerables, como es el caso de las personas con discapacidad.

### ***El Tercer Sector en España***

El Tercer Sector está formado por más de **28.000 entidades** que representan el 1,44% del PIB español y en el que trabajan, de manera remunerada, el 3,2% del total del personal contratado al mercado laboral español. Cada año, las entidades del Tercer Sector prestan más de **48 millones de intervenciones directas** y el Tercer Sector canaliza la solidaridad de cerca de **4 millones de personas a través del voluntariado**.

La **Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI)** nace en 1.980 como organización no gubernamental (ONG). FEBHI ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, el 31 de marzo del 2011, y tiene 3 estrellas en el modelo "Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social" y el sello de Transparencia y Buen Gobierno de la Fundación Lealtad. En la actualidad agrupa a 16 entidades en España, dando cobertura a más de 2.000 personas con espina bífida y sus familias. Nuestro PROPÓSITO es la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y, de forma concreta, de las personas con espina bífida y discapacidades afines.

**Comunicación FEBHI**

[c.martin@febhi.org](mailto:c.martin@febhi.org)

[www.febhi.org](http://www.febhi.org)

**#MásSolidaridadMásImpacto**